ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GERSSON EDUARDO VALLEJO LUCERO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	87.067.720 — CONTRATO No. 622-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO - ARN NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO:
prestar con plena autonomia técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos tecnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Para la vigencia actual se me asigno un total de 59 participantes como población, de los cuales son 19 activos, 1 inactivos, 30 culminados, 7 en Investigación por abandono al proceso de reintegración, 1 En investigación por causal sobreviniente y 1 suspendido; Población a atender en la ciudad de Pasto y los Municipios de Ancuyá, Sandoná, La Cruz, Ricaurte y Mallama. En el presente mes se realizaron convocatorias a través de llamadas telefónicas y mensajes de texto a población ubicada en zonas rurales, bajo lo cual se lograron desarrollar atenciones psicosociales a la población asignada, para lo cual se ejecutaron (17) actividades, realizando (2) visitas domiciliarias y (15) atenciones en diferentes espacios, con lo cual se trabajó con (20) personas siendo (17) PPR y (3) familiares de las mismas. Las actividades fueron ejecutadas en los municipios de Pasto, Sandoná, Ancuyá, La Cruz, Ricaurte y Mallama. Se realizó comunicación telefónica con (2) PPR quienes no se presentaron durante el mes, manifestando (1) PPR que se encontraba a afueras de Popayán- Cauca, desarrollando actividades de construcción y que no podia presentarse por tal motivo, sobre lo cual se sugirió brindar la información de ubicación para poder asistir desde el GT Cauca, sin embargo, no brindo la información y refirió querer continuar su atención en el Municipio de Sanconá – Nariño. la otra PPR informó en el momento de la atención en el Municipio de Ancuyá que tuvo que salir a realizar una diligencia con su padre y que no se encontraba en el casco urbano del Municipio, razón por la cual no podia encontrarse para realizar la atención al estar ocupado y lejos del lugar acordado. Informo que de ser posible asistiria a la oficina de pasto antes de terminar el mes. Referente al indicador 2 del tablero de control, la población atendida / población asignada (activos + inactivos); entendiendo que el (100%) de la población asignada equivale a (20) PPR (19 activos – 1 inactivo) y que se atendieron (17) PPR, se tiene que, se cuenta con un 85,0% de atención; entendiendo que el 79% de la población es atendida en Municipios se logró un 1% de frecuencia de atención con la población.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la entidad, la formulación de los planes de trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las unidades de negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la entidad.	En el presente mes se participó en reentrenamiento sobre los fundamentos metodológicos de planes de trabajo en temas como: planes de trabajo y sus ciclos tanto para población de ruta regular y justicia y paz, culminación de beneficios, condiciones iniciales de la población y cálculo de beneficios FA y FPT. Se realizó aplicación de (14) tasas de desocupación, (3) visitas de seguimiento a unidades de negocios aplicando el ISUN, encontrando a las unidades de negocio con buen funcionamiento.
3. Formular y concertar el plan de trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus caracteristicas, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio de acuerdo con los lineamientos de la entidad.	En la atención a las PPR se adelantó el proceso de caracterización con cada una de ellas, reconociendo su estado actual en cuanto a sus prioridades, necesidades y proyecciones a abordar en el presente año. De igual manera se participó en reentrenamiento sobre los fundamentos metodológicos de planes de trabajo en temas como: planes de trabajo y sus ciclos tanto para población de ruta regular y justicia y paz, culminación de beneficios, condiciones iniciales de la población y cálculo de beneficios FA y FPT.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Se realizó revisión en SIR del mundo del participante, con el fin de reconocer su estado actual en el proceso, tiempos de sus beneficios tanto psicosocial, de formación académica y formación para el trabajo, de igual manera se revisaron historias de vida y conceptos de reintegración de las (19) PPR activas asignadas con el fin de fidelizar la información de las mismas y verificar su avance en la ruta de reintegración. Se brindó atención a (17) de ellas, desarrollando actividades de presentación y generando empatia. Se abordó en actividad de PdT No. 90087 con (1) PPR la dimensión de salud, trabajando hábitos de vida y servicios de prevención y promoción de la salud. Referente al indicador 7, se dio cumplimiento al 100% acuerdos planteados.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las políticas de reintegración y reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Se realizó reunión con Asesora de Ruta y Corresponsabilidad donde se estableció las diferentes acciones y estrategias a desarrollar con actores externos y metodologias a aplicar. Se realizó reunión con Secretaria de Gobierno del Municipio de La Cruz, logrando tener un primer acercamiento y estableciendo posibles escenarios de trabajo; asi mismo con la Secretaria de Gobierno del Municipio de Ricaurte.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la poblacion objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad.	En la presente vigencia se realizaron acciones enfocadas a garantizar el acceso a servicios de la población y sus grupos familiares; acciones como asesoria a (1) PPR culminada para poder reactivar su servicio de atención en salud, en un municipio de atención diferente y bajo régimen subsidiado, asi mismo se adelanta comunicación telefónica con Directivo docente del CE San Miguel de Sandoná, con el fin de culminar el servicio social iniciado y terminado por (1) PPR, para tramitar la debida certificación del mismo.
7. Propender por el acceso y permanecia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los beneficios de inserción económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Se desarrolló reunión con asesora de ruta, con el fin de revisar la proyección de BIE a estructurar y radicar en la presente vigencia, con el fin de planificar la construcción de los mismos, de igual manera durante las atenciones brindadas a la población asignada se brindó asesoria a (4) PPR en posibles opciones productivas a aplicar, las cuales estuvieron enfocadas en plan de negocios, teniendo en cuenta su modalidad y beneficios acorde a sus experiencias y contextos económicos. Referente al indicador 12 del tablero de control, se dio cumplimiento al 100% de aplicación de ISUN (3 ISUN Aplicado/ 3 ISUN Asignado).
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la entidad.	Se brindó atención a la población asignada, validando su estado y avance en la ruta con el fin de garantizar el aprovechamiento de los beneficios dados y su culminación exitosa del proceso.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GERSSON EDUARDO VALLEJO LUCERO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	87.067.720 — CONTRATO No. 622-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO - ARN NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO:
prestar con plena autonomia técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.

9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su, grupo familiar y la comunidad receptora.	Se participó en reunión con el equipo de ARN-Nariño en la socialización por parte de los integrantes sobre las diferentes estrategias a trabajar con comunidad en la presente vigencia.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el coordinador grupo territorial o punto de atención para hacer seguimiento al plan de acción.	Se participó en todas las reuniones y capacitaciones establecidas por la coordinación y equipo del PA ARN NARIÑO, las cuales se relacionan a continuación: * Se asiste a reunión de equipo en PA ARN NARIÑO para presentación de equipo de trabajo y nuevo CONPES de reincorporación; 15/01/2019; realiza Diego Bastidas, Coordinador (E) ARN NARIÑO. * Se asiste a reunión de reintegración en PA ARN NARIÑO para capacitar equipo de trabajo en Resoluciones 0754 y 1356, plan de trabajo, beneficios sociales y económicos, expensas y asignación de municipios y estrategias; 15/01/2019; realiza Leidy Bernal, Asesora de ruta ARN NARIÑO. * Se asiste a reunión de reintegración en PA ARN NARIÑO para capacitar equipo de trabajo en población justicia y paz y ciclos del plan de trabajo; 16/01/2019; realiza Leidy Bernal, Asesora de ruta ARN NARIÑO. * Se asiste a reunión de reintegración en PA ARN NARIÑO para capacitar equipo de trabajo en culminación de beneficios y condiciones iniciales de la población; 16/01/2019; realiza Leidy Bernal, Asesora de ruta ARN NARIÑO. * Se asiste a reunión de reintegración en PA ARN NARIÑO para capacitar equipo de trabajo en cálculo de beneficios FA y FPT, culminaciones y tablero de control; 17/01/2019; realiza Leidy Bernal, Asesora de ruta ARN NARIÑO. * Se asiste a reunión de reintegración en PA ARN NARIÑO para capacitar equipo de trabajo en procedimiento de traslados, Estrategias con comunidades y población priorizada para culminaciones y BIE a desarrollar en el presente año; 25/01/2019; realiza Leidy Bernal, Asesora de ruta ARN NARIÑO.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito de objeto contratado.	Se entregó oportunamente el informe de honorarios del mes de enero y se realizó la solicitud de (4) expensas e informe de las mismas para comisión de los municipios de Mallama, La Cruz Ancuyá y Sandoná de acuerdo a las fechas estipuladas en el cronograma administrativo. Se registró el cronograma en el sistema Outlook para el mes de enero.
12. Registrar oportunamente en el sistema de información para la reintegración-SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en las acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el presente mes se realizó el registro de (1) programación de atención en ARPA, así mismo se colaboró en el registro de (3) ISUN en la plataforma SIR.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	En enero se atendieron a (17) PPR y se ejecutaron (3) ISUN para lo cual se redacta y entrega en formatos y tiempos establecidos por la administración: 1. Cinco (5) Planillas de asistencia psicosocial. 2. Tres (3) ISUN. 3. catorce (14) Tasas de desocupación.
14. desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En conjunto con la Asesora de Ruta se me asignaron estrategias a apoyar en la presente vigencia como lo es: acompañamiento en la construcción de los BIE, seguimiento a la aplicación de ISUN y estrategia de empleabilidad del PA ARN Nariño.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se refiere a las obligaciones generales, y los ítems 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales

GERSSON EDUARDO VALLEJO LUCERO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE

Fecha VoBo: 31-01-2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"